

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2014, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HGO., LOS CC. MARCELINO CARBAJAL OLIVER, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SALVADOR ORTIZ VARGAS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. HONORIA YAÑEZ GOMEZ, C. LILIA MENDOZA ORTIZ, C. PROCOPIO SOTO ARTEAGA, C. BASILIA GOMEZ MIRANDA, C. FELICIANO FLORES GODINEZ, C. MISAEL HERNANDEZ HUAZO, C. DULCE MAGALI ESCAMILLA AGUILAR, C. ARACELI SOLIS PEREZ, C. JERONIMO SOSA AMADOR CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
MARCELINO CARBAJAL OLIVER	PRESIDENTE MUNICIPAL	66,376.00			66,376.00	66,376.00	862,888.00
SALVADOR ORTIZ VARGAS	SINDICO PROCURADOR	26,756.00			26,756.00	26,756.00	347,828.00
LILIA MENDOZA ORTIZ	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
PROCOPIO SOTO ARTEAGA	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
FELICIANO FLORES GODINEZ	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
BASILIA GOMEZ MIRANDA	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
HONORIA YAÑEZ GOMEZ	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
MISAEL HERNANDEZ HUAZO	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
JERONIMO SOSA AMADOR	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
ARACELI SOLIS PEREZ	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00
MAGALI ESCAMILLA AGUILAR	REGIDOR	16,410.00			16,410.00	16,410.00	213,330.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$25,800.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$234,241.37
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,140,048.02

RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$102,945.08
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$120,918.03
	TOTAL DEL FONDO	\$1,623,952.50
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$11,832,099.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$181,152.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$218,280.00
	TOTAL DEL FONDO	\$12,231,531.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$985,861.81
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,966,521.77
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,538,474.87
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$527,122.55
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$316,060.00
	TOTAL DEL FONDO	\$7,334,041.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$17,400.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$32,605.40
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$61,526.40
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$14,552.20
	TOTAL DEL FONDO	\$126,084.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$81,684.00
	TOTAL DEL FONDO	\$81,684.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$26,632.00
	TOTAL DEL FONDO	\$26,632.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	\$6,085,697.00
	TOTAL DEL FONDO	\$6,085,697.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,605,195.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$669,534.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,601,525.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,944.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,914,198.00
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS	INVERSION PUBLICA	\$3,271,343.00
	TOTAL DEL FONDO	\$3,271,343.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	INVERSION PUBLICA	\$2,831,571.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,831,571.00
CULTURA	INVERSION PUBLICA	

		\$5,210,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,210,000.00
RAMO 22 2013	INVERSION PUBLICA	\$9,990,000.05
	TOTAL DEL FONDO	\$9,990,000.05
PARTICIPACIONES FEDERALES 2013	SERVICIOS GENERALES	\$167,040.54
	TOTAL DEL FONDO	\$167,040.54
FONDO DE FISCALIZACIÓN 2013	SERVICIOS GENERALES	\$888.43
	TOTAL DEL FONDO	\$888.43
FONDO DE COMPENSACION 2013	SERVICIOS GENERALES	\$18,365.87
	TOTAL DEL FONDO	\$18,365.87
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$54,913,028.39

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$54,913,028.39** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 39/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. MARCELINO CARBAJAL OLIVER, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. SALVADOR ORTIZ VARGAS, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; REGIDORES: C. HONORIA YAÑEZ GOMEZ, C. LILIA MENDOZA ORTIZ.- RUBRICA, PROCOPIO SOTO ARTEAGA.- RUBRICA, C. BASILIA GOMEZ MIRANDA, FELICIANO FLORES GODINEZ.- RUBRICA, C. MISAEL HERNANDEZ HUAZO.- RUBRICA, DULCE MAGALI ESCAMILLA AGUILAR, ARACELI SOLIS PEREZ.- RUBRICA, JERONIMO SOSA AMADOR.- RUBRICA.